ACTA DE PRORROGA 001 AL CONTRATO

CONTRATO NO 149-2025 FECHA DEL CONTRATO: 09/09/2025

CLASE DE CONTRATO

Contrato de Obra		Convenio/contrato Interadministrativo	
Contrato de Consultoría	X	Contrato de Suministro	
Contrato de Prestación de Servicios		Orden de Prestación de Servicios	
Contrato de Compraventa		Contrato de Arrendamiento/ comodato	
Convenio de Asociación		Otro: ¿Cuál?	

OBJETO CONTRACTUAL

ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS DEL PREDIO DENOMINADO VILLA MARIANA Y TRES PUNTOS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE DESLIZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA

CONTRATISTA

NOMBRE: CIVIL COLOMBIAN GROUP CCG SAS
NIT: 901.697.863-9
R/L: DAVID SANTIAGO APONTE
CC. 1.054.095.794 DE VILLA DE LEIVA

VALOR

Valor del contrato: CATORCE MILLONES CUARENTA MIL PESO MONEDA CORRIENTE ($ 14.040.000.00) INCLUIDOS TODOS LOS VALORES.

PLAZO

Plazo inicial establecido en el acta de inicio: UN (01) MESE CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
Fecha de inicio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación con el acta de inicio: 17 DE OCTUBRE DE 2025

Plazo de la prórroga 01 presente acta: DIECISIETE (17) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL
Fecha de la prorroga 01 inicial: 18 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de terminación definitiva: 03 DE NOVIEMBRE DE 2025

JUSTIFICACION DE PRORROGA

Que dl día 15 de octubre de 2025, el contratista CIVIL COLOMBIAN GROUP CCG SAS. presentó ante el supervisor del contrato una solicitud de prórroga en el plazo de ejecución, argumentando que *debido a las precipitaciones constantes presentadas en el Municipio de Albán durante las últimas semanas y a las condiciones particulares de los puntos de deslizamiento objeto de levantamiento mediante estudio topográfico, no fue posible realizar de forma eficiente y segura la recolección de datos en campo. Estas condiciones climáticas y de terreno imposibilitaron el acceso adecuado al área de trabajo y afectaron directamente el cronograma de actividades programadas, generando un retraso en el procesamiento de los datos digitales que hacen parte de los entregables establecidos dentro del clausulado del contrato.*

el día 15 de octubre de 2025 el Ing. Andrés Julián Marín Zamora mediante oficio SPOSP 514-2025 APRUEBA la prórroga por un tiempo estipulado de diecisiete (17) días, e informa al alcalde municipal el Doctor German Espitia que se realizara el cambio de dos puntos según el acta de reunión No. 015 del 06 de octubre de 2025, donde el ingeniero expone ante el concejo municipal gestión del riesgo, e informa que se realizó una visita el día 01 de octubre de 2025 con funcionarios de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Cundinamarca a los puntos de riesgo provocados por movimientos en masa por los cuales se encuentra amenazadas dos viviendas. El ingeniero especifica que el primer ´punto se ubica en la vereda java al ingreso del sector de la María Alta, en el predio de la señora Angie Álvarez, y el segundo en la vereda La María Baja en el sector cochenda, en el predio del señor Raúl Quiroga. Por ello se hace necesario modificar los puntos iniciales de georreferenciación pactados inicialmente en el contrato.
En consecuencia, se concede una prórroga por un término de DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha prevista para la finalización del contrato.

SUPERVISOR/A Y/O INTERVENTOR/A	
SUPERVISOR Nombre: ING. ANDRÉS JULIÁN MARÍN ZAMORA Dependencia: secretario de planeación, obras y servicios públicos	**INTERVENTORIA** **N/A**
Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Albán a los 15 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025	
NOMBRE: CIVIL COLOMBIAN GROUP CCG SAS **NIT**:901.697.863-9 **REPRESENTANTE LEGAL**: DAVID SANTIAGO APONTE **C.C** 1.054.095.794	**FIRMA DEL SUPERVISOR** ING. ANDRÉS JULIÁN MARÍN ZAMORA DEPENDENCIA: SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS